



CIRCULAR N°

SANTIAGO,

**FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO
SANNA ADMINISTRADO POR LAS MUTUALIDADES DE EMPLEADORES DE LA LEY
N° 16.744, BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
(IFRS)**

Esta Superintendencia, en ejercicio de las facultades fiscalizadoras que le confieren las Leyes N°s. 16.395, 16.744, 21.010 y 21.063, ha resuelto instruir a las mutualidades de empleadores de la Ley N°16.744 respecto del reporte de los Estados Financieros que, de forma separada de los propios, deberán presentar por el Fondo del Seguro para el Acompañamiento de Niños y Niñas afectados por una condición grave de salud (FONDO SANNA) que administran.

I. NORMAS DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO SANNA

Los Estados Financieros del Fondo SANNA administrado por las mutualidades deben ser preparados y presentados de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Seguridad Social y con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera (IAS e IFRS).

Con el objeto de homologar la presentación de los Estados Financieros del Fondo SANNA administrado por las mutualidades, se ha determinado establecer un formato único de presentación denominado FUPEF-FONDO SANNA, el que se adjunta en el Anexo N° 1 "Formato FUPEF- FONDO SANNA". En este formato se han clasificado los ítems del "Estado de Situación Financiera Clasificado" en corrientes y no corrientes, en el Estado de Resultados se clasifican los gastos por su función y el Estado de Flujo de Efectivo está basado en el método directo.

Las presentes instrucciones establecen los requerimientos mínimos generales, sobre el contenido de los Estados Financieros para su debida presentación, debiendo las mutualidades complementarlos de acuerdo con las normas y principios contables internacionales (IAS e IFRS). Con todo, en aquellos aspectos no regulados en las presentes instrucciones, las mutualidades deberán aplicar en la preparación y presentación de los Estados Financieros del Fondo SANNA los requerimientos normados por la Superintendencia de Seguridad Social a las mutualidades en su rol de organismo administrador del régimen de la Ley N°16.744, y sólo en lo no previsto en tales requerimientos, deberán cumplir con lo que al respecto establezcan las normas IFRS.

1. Presentación y Plazos

- a) Los plazos de presentación de los estados financieros a la Superintendencia de Seguridad Social serán los siguientes:
 - i) Los referidos al 31 de diciembre deberán ser presentados a más tardar el 28 o 29 febrero del año siguiente, según corresponda. Los Estados Financieros anuales deberán presentarse adjuntando el dictamen de los auditores externos.
 - ii) Los referidos al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre deberán ser presentados dentro del plazo de 45 días contados desde la fecha de cierre del respectivo trimestre calendario.
 - iii) Los referidos al 31 de enero, 28 o 29 de febrero, 30 de abril, 31 de mayo, 31 de julio, 31 de agosto, 31 de octubre y 30 de noviembre deberán ser presentados, a más tardar, el último día del mes siguiente a la fecha de cierre del respectivo mes calendario. En este reporte sólo se deberá enviar el Estado de Situación Financiera Clasificado, el Estado de Resultados por Función, el primer cuadro de las Notas Explicativas N°4 Efectivo y efectivo equivalente, N°5 Activos Financieros a costo amortizado y N°6 Activos financieros a valor razonable; y la Nota Explicativa N°23 Hechos Posteriores.
- b) En estas instrucciones se establece la información mínima que se debe proporcionar en las notas explicativas a los estados financieros, sin que ello exima a la administración de la mutualidad de la responsabilidad de presentar otras notas explicativas exigidas por las normas internacionales de contabilidad, o notas adicionales para entregar otra información distinta a la requerida y que contribuya a una mejor comprensión de los estados financieros presentados, o que diga relación con el hecho de divulgar cierta información, que sin estar directamente reflejada en dichos estados, corresponden a eventos que por su importancia deben ser conocidos por los usuarios de la información financiera.

- c) Los estados financieros deben enviarse a la Superintendencia de Seguridad Social a través del correo electrónico fupefmutuales@suseso.cl. Además, la mutualidad deberá presentar una carta indicando la información que remitió y en el caso de los estados financieros al 31 de diciembre deberá adjuntar, además, la Declaración de Responsabilidad respectiva.
- d) Los saldos informados en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Seguridad Social, deben concordar con los registros contables que la mutualidad de forma separada lleve del Fondo SANNA.

2. Contenido

Los Estados Financieros están compuestos por un conjunto de datos que deben ser presentados a la Superintendencia de Seguridad Social mediante los siguientes informes:

- a) Identificación
- b) Estados Financieros
 - i) Estado de Situación Financiera Clasificado
 - ii) Estado de Resultados por Función
 - iii) Estado de Cambios en el Fondo SANNA
 - iv) Estado de Flujo de Efectivo Directo
 - v) Notas Explicativas a los Estados Financieros
 - vi) Balance de Comprobación y Saldos
- c) Hechos Relevantes
- d) Declaración de Responsabilidad

3. Instrucciones Generales

Las cifras de los estados financieros se expresarán en miles de pesos, sin decimales, y en caso que sean negativas se informarán entre paréntesis. Además, el Estado de Situación Financiera Clasificado y el Estado de Cambios en el Fondo SANNA deben presentarse en forma comparativa entre el ejercicio actual y el 31 de diciembre del año anterior. A su vez, el Estado de Resultados por Función y el Estado de Flujo de Efectivo Directo deben presentarse en forma comparativa entre el ejercicio actual e igual período del año anterior.

En caso que una mutualidad aplique una política contable retroactivamente, efectúe en forma retroactiva la reexpresión de los ítems de los Estados Financieros o cuando reclasifique cuentas o conceptos en sus estados financieros, deberá presentar como mínimo 3 períodos de Estados de Situación Financiera.

Las normas de presentación de los estados financieros son necesariamente de carácter general, y de no existir claridad respecto de situaciones específicas, éstas deberán consultarse oportunamente a la Superintendencia de Seguridad Social.

No deberán agregarse ni eliminarse rubros a los estados financieros básicos. Sin embargo, cada mutualidad deberá complementar las Notas a los Estados Financieros para ajustarse a su propia realidad y cumplir así con los requerimientos de las normas IFRS.

4. Formato FUPEF - IFRS

Identificación

1.01 Razón Social

Razón social o denominación de la mutualidad.

1.02 Naturaleza Jurídica

Deberá señalarse "CORPORACIÓN DE DERECHO PRIVADO SIN FINES DE LUCRO".

1.03 Rut

Rol Único Tributario de la mutualidad.

1.04 Domicilio

Deberá señalarse la ciudad y dirección donde se encuentra situada la Gerencia General de la mutualidad.

1.05 Región

Deberá indicarse la Región en que se encuentra el domicilio de la Gerencia General de la mutualidad.

1.06 Teléfono

Corresponde al número telefónico de la Gerencia General de la mutualidad.

1.07 E-mail

Deberá señalarse la dirección del correo electrónico de la Gerencia General de la mutualidad.

1.08 Representante Legal

Debe indicarse el nombre (apellido paterno, apellido materno y nombres) del Presidente del Directorio de la mutualidad.

1.09 Gerente General

Debe indicarse el nombre (apellido paterno, apellido materno y nombres) del Gerente General de la mutualidad.

1.10 Directorio

Debe completarse el Formato anotando los nombres (apellido paterno, apellido materno y nombres) y RUT de las personas que pertenecen al Directorio de la mutualidad. Cabe agregar que, al costado del cargo deberá indicarse si el Presidente y Directores pertenecen al estamento de empleadores (E) o al de trabajadores (T).

II. ESTADOS FINANCIEROS FONDO SANNA

Estado de Situación Financiera Clasificado

10000 TOTAL ACTIVOS

Representa la suma total de los rubros del activo del Fondo SANNA. Debe anotarse al pie de la columna "Activos" del Estado de Situación Financiera.

Las cuentas del activo serán distribuidas en las siguientes dos clasificaciones generales: Activos Corrientes (código 11000) y Activos No Corrientes (código 12000).

11000 TOTAL ACTIVOS CORRIENTES

Incluye aquellos activos y recursos del Fondo SANNA que serán realizados (o que se espera serán realizados) vendidos o consumidos, dentro del plazo de un año, a contar de la fecha de cierre de los estados financieros, o que se mantienen fundamentalmente con fines de negociación.

Asimismo, incluye a aquellos constituidos por efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre de los estados financieros.

Los conceptos que conforman los Activos Corrientes deberán incorporarse a los ítems que a continuación se definen.

11010 Efectivo y efectivo equivalente

Está constituido por aquellos fondos en bancos de disponibilidad inmediata y sin restricciones de ningún tipo.

De existir restricciones, estos activos deberán ser clasificados bajo el ítem "Otros activos corrientes" (11140) de los Activos Corrientes.

11020 Activos financieros a costo amortizado

Se incluyen en este ítem todos aquellos activos financieros que la mutualidad haya clasificado a costo amortizado de acuerdo con la NIIF 9 o la que la reemplace.

Todas las imputaciones al activo deben ser en porción corto plazo (hasta un año).

11030 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Se incluyen en este ítem todos aquellos activos financieros que la mutualidad haya clasificado a valor razonable de acuerdo con la NIIF 9 o la que la reemplace.

11050 Deudores previsionales, neto

En este ítem se incluyen todas las cotizaciones devengadas en el mes que se informa, como asimismo las deudas derivadas de cotizaciones declaradas y no pagadas, las cotizaciones que se presumen no declaradas y no pagadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 letra d) de la Ley N° 17.322.

Además, deberán incluirse en este ítem los beneficios indebidamente percibidos por los beneficiarios y los fraudes que afecten al Fondo SANNA.

Las partidas incluidas en este ítem no deberán presentar una morosidad mayor a tres meses.

Se hace presente que el saldo de este ítem deberá corresponder al valor neto de los deudores previsionales, es decir, descontado el monto de la estimación de su deterioro.

11090 Otras cuentas por cobrar, neto

Se incluyen en este ítem aquellas cuentas por cobrar que no provengan de las operaciones del Fondo SANNA.

También se incluyen en este ítem los reajustes, multas e intereses que correspondan, calculados en conformidad con las normas legales que las rijan o por acuerdos convenidos entre las partes.

Se hace presente que el saldo de este ítem deberá corresponder al valor neto de los deudores clasificados en este ítem, es decir, descontado el monto de la estimación de deterioro.

11140 Otros activos corrientes

Se presentan en este ítem todas aquellas partidas que no pueden ser incluidas en alguna de las definiciones anteriores de los activos corrientes.

Las partidas incluidas en este ítem deberán indicarse por su concepto cuando representen un 1% o más del total del rubro activos corrientes.

12000 TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES

Se deben incluir aquellos activos de la mutualidad no clasificados en los rubros anteriores, y estará compuesto por aquellos activos y recursos que no serán realizados, vendidos o consumidos dentro del plazo de un año a contar de la fecha de cierre de los estados financieros, los que deberán incorporarse a los que a continuación se definen:

12010 Activos financieros a costo amortizado

Se incluyen en este ítem todos aquellos activos financieros que la mutualidad haya clasificado a costo amortizado de acuerdo con la NIIF 9 o la que la reemplace.

Todas las imputaciones al activo deben ser en porción largo plazo (más de un año).

12030 Deudores previsionales, neto

En este ítem se incluirán todas las partidas de la misma naturaleza que aquellas clasificadas en el ítem "11050", pero que su vencimiento excede el período de tres meses señalado en dicho ítem.

Se hace presente que el saldo de este ítem deberá corresponder al valor neto de los deudores previsionales, es decir, descontado el monto de la estimación de su deterioro.

12060 Otras cuentas por cobrar, neto

Se incluyen en este ítem aquellas cuentas por cobrar que no provengan de las operaciones del Fondo SANNA, cuyo plazo de vencimiento excede a un año, a contar de la fecha de cierre de los estados financieros.

Se hace presente que el saldo de este ítem deberá corresponder al valor neto de los deudores clasificados en él, es decir, descontado el monto de la estimación de su deterioro.

12150 Otros activos no corrientes

Incluye todos los activos no clasificados en otros ítems de este rubro.

20000 TOTAL PASIVOS Y FONDO SANNA

Corresponde a la suma algebraica de los ítems 21000, 22000 y 23000.

21000 TOTAL PASIVOS CORRIENTES

Incluye las obligaciones contraídas por el Fondo SANNA que serán liquidadas dentro del plazo de un año, a contar de la fecha de cierre de los Estados Financieros.

Los conceptos que conforman los Pasivos Corrientes deberán incorporarse a los ítems que a continuación se definen.

21020 Prestaciones por pagar

Se deberán incluir en este ítem los beneficios devengados al cierre del ejercicio, proveniente de subsidios, excluidas las cotizaciones previsionales e impuestos, según corresponda. Deben incluirse aquellos reposos médicos otorgados que exceden la fecha de cierre referida.

Además, deberán incluirse los montos que el Fondo SANNA adeude al empleador, correspondientes a subsidios pagados por éste por cuenta del Fondo, en virtud de convenios.

21030 Otras cuentas por pagar

Se incluyen en este ítem todas las obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones del Fondo SANNA a favor de terceros.

21120 Retenciones, obligaciones previsionales e impuestos

En este ítem se deben incluir todas aquellas cotizaciones previsionales de los trabajadores de sus empresas adheridas y de los trabajadores independientes afiliados, por concepto de subsidios pagados.

Asimismo, deberán incluirse las retenciones por concepto de impuestos y aquellas obligaciones tales como retenciones judiciales.

21160 Otros pasivos corrientes

Este ítem está constituido por aquellas cuentas y documentos por pagar e intereses devengados a la fecha de cierre de los estados financieros, en favor de terceros y que no puedan clasificarse en algún otro ítem de los Pasivos Corrientes.

22000 TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES

Incluye las obligaciones contraídas por la mutualidad que serán liquidadas dentro del plazo mayor a un año, a contar de la fecha de cierre de los estados financieros.

Los conceptos que conforman los pasivos no corrientes deberán incorporarse a los ítems que a continuación se definen.

22020 Otras cuentas por pagar

Se incluyen en este ítem todas las obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones del Fondo SANNA, a favor de terceros, cuyos vencimientos son a más de un año.

22130 Otros pasivos no corrientes

Este ítem está constituido por aquellas cuentas y documentos por pagar e intereses a la fecha de cierre de los Estados Financieros, en favor de terceros, cuyas obligaciones no pueden clasificarse en algún otro ítem del Pasivo no corriente.

23000 TOTAL FONDO SANNA

Este rubro corresponde al patrimonio del FONDO SANNA y estará representado por la suma de los ítems que a continuación se definen.

23010 Fondo SANNA acumulado

Este ítem está constituido por los recursos acumulados en el Fondo SANNA, generados en los resultados de ejercicios anteriores, destinados al cumplimiento de sus objetivos.

23060 Excedente (Déficit) del ejercicio

Se debe anotar el Excedente (Déficit) del ejercicio al que se refieren los Estados Financieros, que deberá ser igual al Excedente (Déficit) del ejercicio (46000) del Estado de Resultados por Función. En la apertura del ejercicio anual siguiente se transferirá al ítem "Fondo SANNA acumulado" (23010).

Estado de Resultados por Función

41000 TOTAL INGRESOS ORDINARIOS

Corresponde a los ingresos ordinarios devengados por el Fondo SANNA en el periodo a que se refieren los estados financieros. Los conceptos que conforman los ingresos ordinarios deben incorporarse a los ítems que se definen a continuación.

41030 Ingreso por cotización SANNA

Se incluye en este ítem el ingreso devengado por este concepto proveniente de la cotización establecida en el artículo 3° de la Ley N°21.010.

41040 Intereses, reajustes y multas por cotizaciones

Incluye los ingresos por concepto de intereses, reajustes y multas generados por atrasos en el pago de las cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°17.322, y cualquier otra sanción económica que derive de la aplicación de la Ley N° 21.063.

41050 Rentas de inversiones financieras

En este ítem se incluirán todas las rentas obtenidas en el período informado, por las inversiones en instrumentos financieros que respaldan el rubro "TOTAL FONDO SANNA" (23000).

41070 Otros ingresos ordinarios

Se incluirán en este ítem todos aquellos ingresos que provengan de las operaciones de la mutualidad derivadas de la administración del Fondo SANNA, y que no hubieren sido definidos anteriormente, tales como las recuperaciones de las cuentas deudoras castigadas, etc.

42000 TOTAL EGRESOS ORDINARIOS

Corresponde a la suma algebraica de los ítems que a continuación se definen.

42010 Subsidios

Corresponde al gasto en los subsidios establecidos en los artículos 16 al 19 de la Ley N°21.063, incluidas las cotizaciones que corresponda pagar durante el período cubierto por dichos subsidios.

42140 Pérdidas en inversiones financieras

En este ítem se incluirán todas las pérdidas incurridas en el período informado, por las inversiones con instrumentos financieros que respaldan el rubro "TOTAL FONDO SANNA" (23000).

42150 Gastos de administración y gestión

Corresponde al monto asignado a la función de la mutualidad en su rol de recaudadora, pagadora y administradora financiera del seguro; de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N°21.063.

42160 Pérdidas por deterioro (reversiones), neta

Incluye todas las pérdidas por deterioros, reales o estimados, determinados a las cuentas de activos corrientes y no corrientes, como asimismo las reversiones correspondientes. Los deterioros de inversiones en instrumentos financieros deben reflejarse en sus cuentas de pérdidas respectivas.

42170 Otros egresos ordinarios

Se incluirán en este ítem todos aquellos egresos que provengan de las operaciones de la mutualidad, derivadas de la administración del fondo SANNA, y que no hubiesen sido definidos anteriormente.

43000 Margen Bruto

Corresponde a la diferencia entre los rubros "Total ingresos ordinarios" (41000) y "Total egresos ordinarios" (42000).

44080 Diferencias de cambios

Corresponde a las diferencias de cambios que surjan al liquidar partidas monetarias a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya sea que se hayan producido durante el período que se informe o en períodos anteriores.

44090 Utilidad (pérdida) por unidades de reajuste

Corresponde a las diferencias que surjan al liquidar partidas monetarias expresadas en una unidad de reajuste distinta a la que se utilizó para reconocimiento inicial, ya sea que se hayan producido durante el período o períodos anteriores.

47000 EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO

Corresponde a la suma de los ítems 43000, 44080 y 44090

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Directo**91000 FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN**

Corresponde a la suma de los rubros 91100 y 91500.

91100 TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN

Corresponde a la suma algebraica de los ítems 91130 al 91170.

91130 Recaudación por cotización SANNA

Efectivo percibido durante el período por concepto de cotización SANNA.

91140 Recaudación por intereses, reajustes y multas por cotizaciones

Incluye los ingresos percibidos por concepto de intereses, reajustes y multas, derivados de atrasos en el pago de las cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°17.322, y cualquier otra sanción económica que derive de la aplicación de la Ley N°21.063, obtenidos durante el ejercicio.

91150 Rentas de inversiones financieras

Incluye las rentas, reajustes y diferencias de cambio producidas por los instrumentos financieros registrados en los ítems "Activos financieros a costo amortizado" (11020) y "Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" (11030).

91170 Otros ingresos percibidos

Ingresos de efectivo, provenientes de operaciones distintas a las definidas en los ítems 91130 al 91150.

91500 TOTAL EGRESOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN

Corresponde a la suma algebraica de los ítems 91510 y 91580.

91510 Egresos por pago de subsidios

Gasto de efectivo pagado en el período.

91580 Egresos por administración y gestión

Gasto de efectivo pagado en el período.

91600 Otros egresos efectuados

Incluye los egresos derivados de otros gastos no incorporados en los códigos 91510 y 91580.

Los egresos incluidos en este ítem deberán detallarse cuando representen un 1% o más de la suma de los valores consignados en los ítems anteriores.

93000 FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Corresponde a la suma algebraica de los rubros 93140 y 93540.

93140 Ventas de inversiones financieras que respaldan el Fondo SANNA

Ingresos de efectivo por venta o rescate de inversiones que respaldan el Fondo SANNA, no definidas como efectivo equivalente.

93540 Inversiones en activos financieros que respaldan el Fondo SANNA

Desembolsos por compras de instrumentos financieros para respaldar el Fondo SANNA

94000 FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL EJERCICIO

Corresponde a la suma del rubros 91000 y 93000, más los ítems 93140 y 93540.

94500 Efecto de las variaciones de los tipos de cambio

Representa el efecto de conversión derivado de la mantención del efectivo y el efectivo equivalente.

95000 Variación neta del efectivo y efectivo equivalente

Corresponde a la suma de los ítems 94000 y 94500 y representa la diferencia entre el saldo inicial y el saldo final del efectivo y efectivo equivalente.

95500 Saldo inicial del efectivo y efectivo equivalente

Corresponde a los saldos de efectivo y efectivo equivalente según el Estado de Situación Financiera clasificado inicial.

96000 Saldo final del efectivo y efectivo equivalente

Corresponde a los saldos de efectivo y efectivo equivalente según el Estado de Situación Financiera clasificado consolidado, deducidos los sobregiros, los cuales se presentan formando parte de los pasivos corrientes.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

De acuerdo con las normas NIIF, los Estados Financieros deben ser acompañados por Notas Explicativas, las que forman parte integrante de ellos. Estas Notas deben ser preparadas por la administración de la mutualidad, que será responsable de ellas, cumpliendo con todos los requerimientos de revelación establecidos en dichas normas, las cuales deben ser acatadas en forma integral. Lo anterior, significa que las presentes instrucciones respecto de las Notas sólo tienen la finalidad de satisfacer los requerimientos de la Superintendencia de Seguridad Social, en cuanto a la presentación de la información adicional a las normas de revelación ya señaladas.

Las Notas que incluyen referencias a cifras de los Estados Financieros, deben presentarse en miles de pesos, en forma comparativa con las del ejercicio anterior. Del mismo modo, en aquellas Notas que se disponga la presentación de cuadros, éstos se deben confeccionar tanto para el ejercicio actual como para el ejercicio anterior, salvo que las normas NIIF indiquen expresamente lo contrario.

La mutualidad no podrá omitir la presentación de aquellas Notas Explicativas en las cuales durante el ejercicio que se informa, los ítems no tuvieron movimiento y el saldo al inicio y al final del ejercicio (actual y comparativo) era igual a cero, debiendo indicar la frase "No aplica" o una breve explicación de las razones por no presentar saldos.

NOTA 1 Información General

El artículo 3° de la Ley N° 21.010 creó un Fondo, cuyo objetivo será el financiamiento de un seguro para que las madres y padres trabajadores de hijos e hijas mayores de 1 año y menores de 15 o 18 años de edad, según corresponda, afectados por una condición grave de salud, puedan ausentarse justificadamente de su trabajo durante un tiempo determinado, con la finalidad de prestarles atención, acompañamiento o cuidado personal. Durante dicho período las madres y padres trabajadores tendrán derecho a una prestación económica que reemplazará total o parcialmente su remuneración mensual, la que se financiará con cargo al referido Fondo.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la ley N°21.063 el Fondo se financiará con los siguientes recursos:

- a) Con la cotización establecida en el artículo 3° de la Ley N°21.010, de un 0,03% de las remuneraciones o rentas imponibles de los trabajadores dependientes e independientes, de cargo del empleador o de estos últimos.

Esta cotización se implementó gradualmente, de acuerdo a los porcentajes y por los períodos que a continuación se indican:

- Un 0,01% desde el 1° de abril de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.
 - Un 0,015% desde el 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.
 - Un 0,02% desde el 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.
 - Un 0,03% a partir del 1° de enero de 2020.
- b) Con la cotización de cargo del empleador, que proceda durante los períodos en que el trabajador o trabajadora esté haciendo uso de este Seguro y durante los períodos de incapacidad laboral temporal de origen común, maternal o de la Ley N°16.744.
 - c) Con el producto de las multas, reajustes e intereses que se apliquen en conformidad a la Ley N°17.322.

d) Con las utilidades o rentas que produzca la inversión de los recursos anteriores.

Los recursos del Fondo se destinarán para financiar:

- i) El pago de subsidios que otorga el Seguro.
- ii) El pago de las cotizaciones previsionales y de salud de cargo del trabajador que correspondan durante el período de uso del Seguro.
- iii) El pago de los gastos de administración, gestión, fiscalización y todo otro gasto en que incurran las instituciones y entidades que participan en la gestión del Seguro, de acuerdo a las instrucciones que imparta la Superintendencia de Seguridad Social.

NOTA 2 Bases de Presentación de los Estados Financieros y Políticas Contables Aplicadas

a) Bases de preparación

Los presentes Estados Financieros del Fondo SANNA al DD/MM/AAX1 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y con las normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Seguridad Social, las que primarán sobre las NIIF en caso de existir discrepancias.

b) Activos financieros

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Se valorizan a valor justo con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

ii) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, poseen características de préstamos y son administrados sobre la base de rendimientos contractuales. Se incluyen en activos corrientes, excepto aquellos cuyos vencimientos sean superiores a 12 meses desde la fecha del balance en que se clasifican como activos no corrientes.

c) Deudores previsionales y otras cuentas a cobrar

Corresponde a las cotizaciones devengadas en el mes que se informa, como también las deudas cuya morosidad en el activo corriente no exceda los tres meses, derivadas de cotizaciones declaradas y no pagadas y de las cotizaciones que se encuentren en cobranza producto de haberse emitido una resolución en tal sentido.

Estas cuentas se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de estas cuentas a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la mutualidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan al Fondo de acuerdo con los términos originales.

d) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original menor o igual a tres meses y los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones con bancos e instituciones financieras en el pasivo corriente.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo realizado por el método directo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- **Flujos de efectivo**

Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, tales como: efectivo en caja, saldos en bancos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez.

- **Actividades ordinarias**

Corresponden a las actividades normales del Fondo que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

- Actividades de inversión

Corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.

- Actividades de financiamiento

Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

NOTA 3 FUTUROS CAMBIOS CONTABLES

[Describir futuros cambios en la aplicación de las normas contables y sus efectos al 31 de diciembre de AAX1 en caso de aplicar.]

NOTA 4 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El detalle del Efectivo y Efectivo Equivalente es el siguiente:

Conceptos	Moneda	DD/MM/AX1 M\$	DD/MM/AX0 M\$
Bancos (a) Cta.Cte. Recaudadora Cta.Cte. Pagadora Cta.Cte. Administradora			
Depósitos a plazo (b)			
Otro efectivo y equivalentes de efectivo (c)			
Total			

El detalle por cada concepto de efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

a) Bancos

El saldo de bancos está compuesto por dineros mantenidos en cuentas corrientes bancarias y su valor libro es igual a su valor razonable.

b) Depósitos a plazo

Los depósitos a plazo, con vencimientos originales menores de tres meses, se encuentran registrados a valor razonable.

Tipo de Inversión	Moneda	Capital Moneda origen (miles)	Tasa anual promedio	Días promedio al vencimiento	Capital moneda local M\$	Intereses devengados moneda local	Al DD/MM/AAX1 M\$

Tipo de Inversión	Moneda	Capital Moneda origen (miles)	Tasa anual promedio	Días promedio al vencimiento	Capital moneda local M\$	Intereses devengados moneda local	Al DD/MM/AAX0 M\$

c) Otro efectivo y efectivo equivalente

El detalle de Otro efectivo y efectivo equivalente al DD/MM/AX1, es el siguiente:

Institución	Instrumento	Moneda	Fecha inicio	Fecha término	Valor inicial (nominal) M\$	Valor final M\$	Tasa anual %	Valor contable al DD/MM/AX1 M\$
		CLP UF USD						
Total								

El detalle de Otro efectivo y efectivo equivalente al DD/MM/AX0, es el siguiente:

Institución	Instrumento	Moneda	Fecha inicio	Fecha término	Valor inicial (nominal) M\$	Valor final M\$	Tasa anual %	Valor contable al DD/MM/AX0 M\$
		CLP UF USD						
Total								

NOTA 5 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

El detalle de inversiones financieras a costo amortizado, clasificadas en el Activo Corriente y No Corriente, es el siguiente:

Detalle	DD/MM/AAX1					31/12/AAX0				
	Corriente M\$	No Corriente M\$	Total Inversiones M\$	Deterioro M\$	Total Neto M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$	Total Inversiones M\$	Deterioro M\$	Total Neto M\$
Detallar por tipo de instrumentos										
Total										

El detalle de las inversiones al DD/MM/AAX1 es el siguiente:

Detalle	Activos Corriente										Activos No Corrientes										
	Moneda	Tasa anual promedio	Días promedio vencimiento	Capital M\$	Reajuste M\$	Variación tipo de cambio M\$	Intereses devengados M\$	Total Inversiones M\$	Deterioro M\$	Valor contable M\$	Moneda	Tasa anual promedio	Días promedio vencimiento	Capital M\$	Reajuste M\$	Variación tipo de cambio M\$	Intereses devengados M\$	Total Inversiones M\$	Deterioro M\$	Valor contable M\$	
...detalle por tipo de instrumento																					
Total																					

El detalle de las inversiones al DD/MM/AAX0 es el siguiente:

Detalle	Activos Corriente										Activos No Corrientes										
	Moneda	Tasa anual promedio	Días promedio vencimiento	Capital M\$	Reajuste M\$	Variación tipo de cambio M\$	Intereses devengados M\$	Total Inversiones M\$	Deterioro M\$	Valor contable M\$	Moneda	Tasa anual promedio	Días promedio vencimiento	Capital M\$	Reajuste M\$	Variación tipo de cambio M\$	Intereses devengados M\$	Total Inversiones M\$	Deterioro M\$	Valor contable M\$	
...detalle por tipo de instrumento																					
Total																					

NOTA 6 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

El detalle de las Inversiones financieras a valor razonable, clasificadas en el Activo corriente es el siguiente:

Detalle	31/12/AAX1 M\$	31/12/AAX0 M\$
Detallar por tipo de instrumentos		
Total		

El detalle de las inversiones al DD/MM/AAX1 es el siguiente:

Detalle	Activos Corrientes							
	Moneda	Tasa anual promedio	Días promedio al vencimiento	Capital M\$	Reajuste M\$	Variación tipo de cambio M\$	Intereses devengados M\$	Valor razonable M\$
detalle por tipo de instrumento								
Total								

El detalle de las inversiones al DD/MM/AAX0 es el siguiente:

Detalle	Activos Corrientes							
	Moneda	Tasa anual promedio	Días promedio al vencimiento	Capital M\$	Reajuste M\$	Variación tipo de cambio M\$	Intereses devengados M\$	Valor razonable M\$
detalle por tipo de instrumento								
Total								

NOTA 8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

a) El detalle de las Otras cuentas por cobrar clasificadas en el Activo Corriente, según la antigüedad de la deuda, es el siguiente:

Concepto	DD/MM/AX1						DD/MM/AX0					
	Hasta 3 Meses M\$	Más de 3 y Hasta 6 Meses M\$	Más de 6 y Hasta 12 Meses M\$	Total M\$	Deterioro M\$	Total Neto M\$	Hasta 3 Meses M\$	Más de 3 y Hasta 6 Meses M\$	Más de 6 y Hasta 12 Meses M\$	Total M\$	Deterioro M\$	Total Neto M\$
Detallar cada concepto												
Subtotal												
Menos: provisión por pérdidas por deterioro												
Total neto												

b) El detalle de las Otras cuentas por cobrar clasificadas en el Activo No Corriente, según la antigüedad de la deuda, es el siguiente:

Concepto	DD/MM/AX1					DD/MM/AX0				
	Más de 12 meses y hasta 18 meses	Más de 18 meses	Total	Deterioro	Total Neto	Más de 12 meses y hasta 18 meses	Más de 18 meses	Total	Deterioro	Total Neto
Detallar cada concepto										
Subtotal										
Menos: provisión por pérdidas por deterioro										
Total neto										

NOTA 9 OTROS ACTIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle de los Otros activos es el siguiente:

Concepto	Activos Corrientes		Activos No Corrientes	
	DD/MM/AAX1 M\$	31/12/AAX0 M\$	DD/MM/AAX1 M\$	31/12/AAX0 M\$
Especificar cada activo				
TOTAL				

NOTA 10 PRESTACIONES POR PAGAR

El detalle de las prestaciones por pagar es el siguiente:

Detalle	Corrientes	
	DD/MM/AAX1 M\$	31/12/AAX0 M\$
Subsidios por pagar Montos adeudados al empleador en virtud de convenios (especificar) Otros (especificar)		
TOTAL		

NOTA 11 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al DD/MM/AAX1 y 31/12/AAX0, es el siguiente:

Detalle	Corriente al DD/MM/AAX1			No Corriente DD/MM/AAX1			
	Vencimiento M\$			Vencimiento M\$			
	hasta 90 días	más 90 días y hasta 1 año	Total	más de 1 y hasta 3 años	más de 3 y hasta 5 años	más de 5 años	Total
Otras cuentas por pagar (especificar)							
Total							

Detalle	Corriente al DD/MM/AAX0			No Corriente DD/MM/AAX0			
	Vencimiento M\$			Vencimiento M\$			
	hasta 90 días	más 90 días y hasta 1 año	Total	más de 1 y hasta 3 años	más de 3 y hasta 5 años	más de 5 años	Total
Otras cuentas por pagar (especificar)							
Total							

NOTA 12 RETENCIONES, OBLIGACIONES PREVISIONALES E IMPUESTOS

Las provisiones al DD/MM/X1 y 31/12/X0 se detallan a continuación:

Concepto	DD/MM/X1 M\$	31/12/X0 M\$
Detalle por tipo de retenciones, obligaciones previsionales e impuestos		
Total		

NOTA 13 OTROS PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los otros pasivos al DD/MM/AAX1 y 31/12/AAX0 se detallan a continuación:

Conceptos	Pasivos Corrientes		Pasivos No Corrientes	
	AAX1 M\$	AAX0 M\$	AAX1 M\$	AAX0 M\$
Otros pasivos varios (especificar)				
Total				

NOTA 14 INTERESES, REAJUSTES Y MULTAS POR COTIZACIONES

Concepto	Al DD/MM/AAX1 M\$	Al DD/MM/AAX0 M\$
Intereses y reajustes		
Multas		
Otros (especificar)		
Total		

NOTA 15 RENTAS DE INVERSIONES

a) Rentas de inversiones financieras que respaldan el Fondo SANNA:

Origen de las rentas	Al DD/MM/AAX1 M\$	Al DD/MM/AAX0 M\$
Del Fondo SANNA		
Total		

b) Pérdidas de inversiones financieras que respaldan el Fondo SANNA:

Origen de las rentas	Al DD/MM/AAX1 M\$	Al DD/MM/AAX0 M\$
Del Fondo SANNA		
Total		

NOTA 16 OTROS INGRESOS Y EGRESOS

El detalle de los Otros ingresos y Otros egresos es el siguiente:

a) Otros Ingresos

Concepto	Tipo (*)	Al DD/MM/AAX1 M\$	Al DD/MM/AAX0 M\$
Otros ingresos (especificar)			
Total			

(*) Ingreso Ordinario (IO)
Ingreso No Ordinario (IN)

b) Otros Egresos

Concepto	Tipo (*)	Al DD/MM/AAX1 M\$	Al DD/MM/AAX0 M\$
Otros gastos (especificar)			
Total			

(*) Egreso Ordinario (EO)
Egreso No Ordinario (EN)

NOTA 17 SUBSIDIOS

El detalle de los gastos por pago de subsidios SANNA realizados durante los años AAX1 y AAX0, es el siguiente:

Contingencia Protegida	DD/MM/AAX1		DD/MM/AAX0	
	N° Subsidios	Total M\$	N° Subsidios	Total M\$
Cáncer				
Trasplante				
Fase o estado terminal de la vida				
Accidentes graves con riesgo de muerte o de secuela funcional grave y permanente				
Otro (especificar)				
Total Subsidios SANNA				

NOTA 18 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

El detalle de los gastos por administración y gestión SANNA realizados durante los años AAX1 y AAX0, es el siguiente:

Detalle	DD/MM/AAX1	DD/MM/AAX0
	Total M\$	Total M\$
Función Recaudadora		
Función Pagadora		
Función Administradora Financiera		
Total Gasto de Administración y Gestión		

NOTA 19 PÉRDIDAS POR DETERIORO (REVERSIONES)

Conceptos	DD/MM/AAX1 M\$			DD/MM/AAX0 M\$		
	Deterioros	Reversiones	Saldo	Deterioros	Reversiones	Saldo
Especificar cada uno de los ítems de los activos afectados, separándolos entre activos corrientes y no corrientes.						
Total						

NOTA 20 DIFERENCIAS DE CAMBIOS Y UNIDADES DE REAJUSTES

Las diferencias de cambio y las unidades de reajustes, (cargadas) / abonadas en el Estado de Resultados, se incluyen en las partidas siguientes y por los importes indicados:

Conceptos	DD/MM/AAX1 M\$	DD/MM/AAX0 M\$
Diferencias de cambios:		
Otras utilidades / (pérdidas) - netas		
Ingresos (gastos) financieros - netos		
Total		
Unidades de Reajustes:		
Inversiones del Fondo SANNA		
Otras (especificar cada cuenta afectada)		
Total		

NOTA 21 OTROS INGRESOS PERCIBIDOS / OTROS EGRESOS EFECTUADOS

a) Otros ingresos de actividades de la operación

Conceptos	DD/MM/AAX1 M\$	DD/MM/AAX0 M\$
Detallar cada concepto		
Total		

b) Otros egresos de actividades de la operación

Conceptos	DD/MM/AAX1 M\$	DD/MM/AAX0 M\$
Detallar cada concepto		
Total		

NOTA 22 CONTINGENCIAS

a) Pasivos contingentes

Describir pasivos contingentes con cargo al Fondo SANNA.

b) Activos contingentes

Describir activos contingentes con abono al Fondo SANNA.

NOTA 23 HECHOS POSTERIORES

Incluye todos aquellos hechos significativos, de carácter financiero o de cualquier otra índole, ocurridos entre la fecha de término del ejercicio y la de presentación a esta Superintendencia de los Estados Financieros, tales como fluctuaciones significativas en activos fijos, variaciones cambiarias de importancia, cambios en el Directorio y/o en los principales ejecutivos, etc. Se deberá también incluir en esta Nota todo compromiso significativo relacionado con el Fondo y que se haya adquirido directa o indirectamente en el período mencionado. En caso de que no existiesen hechos posteriores, esto se deberá mencionar expresamente.

Balance de Comprobación y Saldos

La confección del Balance de Comprobación y Saldos corresponderá al balance de ocho columnas, el que deberá presentarse desagregado de manera tal que permita identificar claramente las cuentas contables que conforman cada uno de los ítems del FUPEF-IFRS. El formato del cuadro en el que se deberá enviar la información corresponde al siguiente:

Cuenta		Descripción	Débito	Crédito	Saldo Cuentas		Cuentas de Balance		Cuentas de Resultado	
Código Ítem FUPEF	Código Interno(*)				Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdida	Ganancia
...
...
SUBTOTAL										
Resultado del Ejercicio										
TOTALES										

(*) Código Interno: Número utilizado en el plan de cuenta de la Mutualidad asociado al ítem FUPEF.

III. HECHOS RELEVANTES

Deberá incluirse un resumen de los hechos relevantes divulgados durante el período cubierto por los Estados Financieros.

IV. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Deberá estamparse una declaración jurada de responsabilidad respecto de la veracidad de toda la información incorporada en los informes intermedios (trimestrales) y anuales. Dicha declaración deberá ser suscrita por la misma mayoría de los directores requerida por los estatutos sociales para la adopción de acuerdos de Directorio, por el Gerente General o por quien haga sus veces y por el contador responsable de la elaboración de los Estados Financieros de la mutualidad.

Luego del texto de la declaración, se deberá registrar el nombre de los declarantes, sus R.U.T., sus cargos y estamparse sus firmas. La Declaración de Responsabilidad referida a los Estados Financieros Anuales, deberá ser firmada ante Notario. El formato de esta declaración se incluye como

ANEXO N°2.

V. VIGENCIA

Las instrucciones contenidas en la presente Circular entrarán en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

VI. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los estados financieros correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2020, deberán elaborarse conforme a las instrucciones contenidas en la presente circular y podrán ser remitidos a esta Superintendencia hasta el 31 de mayo de 2020.

CLAUDIO REYES BARRIENTOS
SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUCIÓN:

Mutualidades de Empleadores de la Ley N°16.744
Archivo Central
Departamento de Administración y Finanzas
Departamento Supervisión y Control
Departamento de Regulación
Departamento Normativo
Departamento de Fiscalización y Supervisión
Departamento de Gestión de Regímenes Previsionales y Asistenciales

ANEXO N°1

FORMATO FUPEF-IFRS SANNA

1.00	IDENTIFICACIÓN	<input type="text"/>
1.01	Razón Social	<input type="text"/>
1.02	Naturaleza Jurídica	<input type="text"/>
1.03	RUT	<input type="text"/>
1.04	Domicilio	<input type="text"/>
1.05	Región	<input type="text"/>
1.06	Teléfono	<input type="text"/>
1.07	E-mail	<input type="text"/>
1.08	Representante Legal	<input type="text"/>
1.09	Gerente General	<input type="text"/>
1.10	Directorio	

Cargo	R (*)	Nombre	RUT
Presidente			
Director			
Director			
Director			
Director			
Director			
Director			

(*) Indicar (T) para directores representantes de los trabajadores y (E) para directores representantes de entidades empleadoras adherentes.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

(Miles de pesos)

Código	ACTIVOS	Nota	DD/MM/AAX1	31/12/AAX0
	ACTIVOS CORRIENTES			
11010	Efectivo y efectivo equivalente	4		
11020	Activos financieros a costo amortizado	5		
11030	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado	6		
11050	Deudores previsionales, neto	7 a)		
11090	Otras cuentas por cobrar, neto	8 a)		
11140	Otros activos corrientes	9		
11000	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			
	ACTIVOS NO CORRIENTES			
12010	Activos financieros a costo amortizado	5		
12030	Deudores previsionales, neto	7 b)		
12060	Otras cuentas por cobrar, neto	8 b)		
12150	Otros activos no corrientes	9		
12000	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES			
10000	TOTAL ACTIVOS			

Las Notas adjuntas números 1 a 23, forman parte integral de estos estados financieros

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

(Miles de pesos)

Código	PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Nota	DD/MM/AAX1	31/12/AAX0
	PASIVOS CORRIENTES			
21020	Prestaciones por pagar	10		
21030	Otras cuentas por pagar	11		
21120	Retenciones, obligaciones previsionales e impuestos	12		
21160	Otros pasivos corrientes	13		
21000	TOTAL PASIVOS CORRIENTES			
	PASIVOS NO CORRIENTES			
22020	Otras cuentas por pagar	11		
22130	Otros pasivos no corrientes	13		
22000	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			
	FONDO SANNA			
23010	Fondos SANNA acumulado			
23060	Excedente (déficit) del ejercicio			
23000	TOTAL FONDO SANNA			
20000	TOTAL PASIVOS Y FONDO SANNA			

Las Notas adjuntas números 1 a 23, forman parte integral de estos estados financieros

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN

(Miles de pesos)

Código	Cuenta	Nota	01/01/AAX1 - DD/MM/AAX1	01/01/AAX0 - DD/MM/AAX0
41030	Ingresos por cotización SANNA			
41040	Intereses, reajustes y multas por cotizaciones	14		
41050	Rentas de inversiones financieras	15 a)		
41070	Otros ingresos ordinarios	16 a)		
41000	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS			
42010	Subsidios	17		
42140	Pérdidas en inversiones financieras	15 b)		
42150	Gastos de administración y gestión	18		
42160	Pérdida por deterioro (reversiones), neta	19		
42170	Otros egresos ordinarios	16 b)		
42000	TOTAL EGRESOS ORDINARIOS			
43000	MARGEN BRUTO			
44080	Diferencia de cambio	20		
44090	Utilidad (pérdida) por unidades de reajuste	20		
47000	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO			

Las notas adjuntas números 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO

(Miles de pesos)

Código	CUENTAS	Nota	01/01/AAX1 DD/MM/AAX1	01/01/AAX0 DD/MM/AAX0
91130	Recaudación por cotización SANNA			
91140	Recaudación por intereses, reajustes y multas por cotizaciones			
91150	Rentas de inversiones financieras			
91170	Otros ingresos percibidos	21		
91100	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN			
91510	Egresos por pago de subsidios			
91580	Egresos por administración y gestión			
91600	Otros egresos efectuados	21		
91500	TOTAL EGRESOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN			
91000	FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN			
93140	Ventas de inversiones financieras que respaldan el Fondo SANNA			
93540	Inversiones en activos financieros que respaldan el Fondo SANNA			
93000	FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
94000	FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL EJERCICIO			
94500	Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
95000	VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE			
95500	SALDO INICIAL DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE			
96000	SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE			

Las notas adjuntas números 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

ANEXO N°2

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe _____ (Anual, trimestral, mensual), referido al ___ de _____ de _____, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Identificación

2. Estados financieros

- a) Estado de situación financiera clasificado
- b) Estado de resultados por función
- c) Estado de cambios en el fondo SANNA
- d) Estado de flujo de efectivo directo
- e) Notas explicativas a los estados financieros
- f) Balance de Comprobación y Saldos

3. Hechos relevantes

Nombre	Cargo	Rut	Firma

Fecha: __ de _____ de _____